



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual
Roma, 26-30 de junio de 2023

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 23 de mayo de 2023

WFP/EB.A/2023/7-C/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de las políticas del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y en materia de cambio climático

Antecedentes

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la política del PMA sobre reducción y gestión del riesgo de catástrofes aprobada en 2011 y la política en materia de cambio climático de 2017.
2. La finalidad de la evaluación era examinar la calidad y los resultados de ambas políticas y determinar qué factores facilitaron u obstaculizaron su ejecución. La evaluación se llevó a cabo con el propósito de fundamentar la toma de decisiones en el PMA sobre la dirección que ambas políticas deberían seguir en el futuro, y contribuir a determinar el modo de reforzarlas para que propicien la ejecución del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y permitan al Programa seguir fiel a sus compromisos pertinentes en el ámbito internacional.
3. La evaluación abarcó el período transcurrido desde la aprobación de las políticas y prestó especial atención a los años comprendidos entre 2017 y 2022. Se optó por una metodología mixta basada en un planteamiento teórico y se cotejaron datos empíricos procedentes de distintas fuentes. La evaluación generó ocho recomendaciones principales y una serie de subrecomendaciones en las que se especifican posibles medidas para implementar cada una de las recomendaciones.
4. La dirección está plenamente de acuerdo con todas las recomendaciones y reconoce que el PMA debe reposicionar la actividad de reducción y gestión del riesgo de desastres en el marco de todas sus políticas y orientaciones pertinentes; actualizar la política en materia de cambio climático y elaborar un plan de ejecución que la acompañe y en el que se detallen

Coordinadores del documento:

Sr. D. Kaatrud
Director
Dirección de Programas de Acción Humanitaria y
Desarrollo
Correo electrónico: david.kaatrud@wfp.org

Sr. G. Laganda
Director
Servicio de Programas relacionados con el Clima
y la Reducción del Riesgo de Desastres
Correo electrónico: gernot.laganda@wfp.org

los costos; ampliar el acceso a financiación diversificada y plurianual de las medidas relacionadas con el cambio climático; mejorar las funciones de seguimiento, evaluación y aprendizaje; garantizar que se disponga de personal y competencias adecuados; asegurarse de que se hayan establecido orientaciones y sistemas para ayudar a las oficinas en los países a aplicar un enfoque centrado en la acción climática y la reducción y gestión del riesgo de desastres que tenga en cuenta múltiples riesgos, incluya a múltiples partes interesadas y esté dirigido a nivel local, por último, reforzar las asociaciones estratégicas y operacionales en dichas esferas.

5. En relación con la subrecomendación 5.2 (Establecer indicadores apropiados y viables para la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres que serán utilizados en los marcos de resultados de las políticas actualizadas en materia de cambio climático, resiliencia y preparación para emergencias y, cuando sea pertinente, por los Gobiernos y otros asociados.), aunque el PMA está preparado para examinar y actualizar los indicadores que se utilizan en su propio Marco de resultados institucionales, no puede determinar qué indicadores utilizan los Gobiernos y otros asociados. Con respecto a la subrecomendación 6.1 (A nivel de la Sede, asegurarse de que el Servicio de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres [PROC] tenga una dotación de personal suficiente. A nivel regional y de las oficinas en los países, abogar por el establecimiento de una fuerza de trabajo suficiente para hacerse cargo de la acción climática), la dotación de personal de las oficinas del PMA en los países no viene determinada por la entidad responsable designada para apoyar la aplicación de la política en materia de cambio climático, sino que está relacionada con las necesidades específicas al contexto en materia de diseño y ejecución de los planes estratégicos para los países (PEP). La entidad responsable pertinente, sin embargo, se compromete a asegurar que un número adecuado de miembros del personal cualificados de la Sede apoye la ejecución de la política en materia de cambio climático. Por último, en relación con la subrecomendación 8.1 (Invertir, a todos los niveles, en la creación de asociaciones a las que el PMA aporte un claro valor añadido, que estén centradas en la movilización de recursos, las competencias técnicas especializadas, la ejecución, la promoción, la estrategia, la investigación y el aprendizaje pertinentes para la reducción y gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, y en las que los asociados sean entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, donantes gubernamentales, entidades del sector privado, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales), las dependencias que operan desde la Sede del PMA no supervisan las asociaciones a nivel de los países, que son específicas al contexto y adaptadas a las prioridades y las actividades de los PEP. No obstante, la Sede continuará invirtiendo en el establecimiento de asociaciones de ámbito mundial que propicien la ejecución de la política en materia de cambio climático y añadan valor a los programas a nivel regional y nacional.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: Reposicionar la reducción y gestión del riesgo de desastres en el conjunto de las políticas y directrices del PMA —y en cada una de ellas de manera individual— en materia de resiliencia, cambio climático, preparación y respuesta ante emergencias y otras esferas programáticas pertinentes, como la protección social.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: cuarto trimestre de 2024</p>	<p>PROC, Dirección de Programas y Acción Humanitaria y Desarrollo (PRO), Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios (PROR), Dependencia de Protección Social (PROS), Dirección de Operaciones de Emergencia (EME), despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>El PROC elaborará un modelo conceptual para la reducción y gestión del riesgo de desastres en el PMA y facilitará la integración de las prioridades y actividades pertinentes en las políticas actualizadas del Programa en materia de resiliencia, cambio climático y preparación y respuesta ante emergencias, así como en las actualizaciones de otras políticas y orientaciones pertinentes.</p>	<p>PROC (PRO, PROR, PROS, EME, despachos regionales)</p>	<p>Cuarto trimestre de 2024</p>
<p>1.1: Aprovechando los conocimientos y prácticas en materia de reducción y gestión del riesgo de desastres existentes a nivel mundial y en el PMA, preparar un modelo conceptual que muestre la forma en que los objetivos y las intervenciones en la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres contribuyen a la acción relacionada con el cambio climático, la preparación y respuesta ante emergencias y los efectos en materia de resiliencia.</p>	<p>PROC (PROR, PROS, EME, despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Aprovechando la experiencia y los modelos y prácticas establecidos en el PMA y en el ámbito del sistema más amplio de las Naciones Unidas, el PROC elaborará un modelo conceptual para la reducción y gestión del riesgo de desastres y para demostrar cuál es su relación con la acción climática, la preparación y respuesta ante emergencias y el fomento de la resiliencia.</p>	<p>PROC (PROR, PROS, EME, despachos regionales)</p>	<p>Cuarto trimestre de 2023</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
1.2: Integrar los objetivos y las intervenciones en la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres en las políticas actualizadas en materia de resiliencia, cambio climático y preparación para emergencias y en las herramientas y orientaciones conexas. Informar a los interesados internos y externos acerca del enfoque del PMA basado en la incorporación de la reducción y gestión del riesgo de desastres en todas las actividades.	PROC (PROS, PROR, EME, Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial [CAM], despachos regionales)	Recomendación aceptada	A través de la entidad institucional de referencia elegida conforme a la subrecomendación 1.3, el Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD) facilitará la incorporación sistemática de actividades de reducción y gestión del riesgo de desastres en las actualizaciones de las políticas pertinentes (como las políticas del PMA en materia de resiliencia, cambio climático y preparación y respuesta ante emergencias).	PD (PROS, PROR, PROC, EME, CAM, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2024
1.3: Determinar qué oficina será el ente institucional de referencia para la labor en la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres y cómo coordinará esa labor.	PD (PRO, EME)	Recomendación aceptada	En consonancia con el nuevo marco conceptual para la reducción y gestión del riesgo de desastres, el PD designará la entidad del PMA que servirá como centro de coordinación de los aspectos técnicos y de política para estas cuestiones.	PD (PRO, EME)	Primer trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 2: Actualizar la política en materia de cambio climático para que tenga en cuenta la evolución del contexto externo, refleje la evolución del carácter transversal evolutivo de las iniciativas del PMA en la esfera del cambio climático y refleje las enseñanzas extraídas y las nuevas prioridades internas.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: cuarto trimestre de 2024</p>	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, personal directivo superior del PMA, PROR, despachos regionales)	Recomendación aceptada	El PROC actualizará la política del PMA en materia de cambio climático, teniendo en cuenta las labores de investigación más recientes y las políticas internacionales pertinentes y, para ello, se apoyará en una teoría del cambio.	PROC (personal directivo superior del PMA, PD, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2024
2.1: Definir los parámetros para posicionar el cambio climático a nivel de las cuestiones transversales para el PMA y elaborar una teoría del cambio clara.	PROC (personal directivo superior del PMA, despachos regionales)	Recomendación aceptada	Aprovechando las labores de investigación más recientes sobre cómo afecta el cambio climático a la seguridad alimentaria y teniendo en cuenta el carácter transversal de los efectos climáticos, el PROC elaborará una teoría del cambio que sirva de base para actualizar la política del PMA en esta esfera.	PROC (personal directivo superior del PMA, despachos regionales)	Primer trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
2.2: Definir las prioridades de la política actualizada en materia de cambio climático teniendo en cuenta el contexto externo en plena evolución y las enseñanzas extraídas, dedicando una atención especial a los análisis de los riesgos climático en las estrategias y los programas en los países, la aplicación de un enfoque interseccional al cambio climático y una exposición más clara y realista de las ambiciones del PMA en relación con la obtención de resultados capaces de transformar las relaciones de género.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, personal directivo superior del PMA, despachos regionales, Oficina de Igualdad de Género)	Recomendación aceptada	El PROC establecerá las prioridades que deberán de abordarse en la actualización de la política en materia de cambio climático y se centrará, en particular, en el análisis del riesgo climático, los resultados que permitan transformar las relaciones de género y el enfoque interseccional que deberá adoptarse en lo relativo al cambio climático.	PROC (personal directivo superior del PMA, despachos regionales, Oficina de Igualdad de Género)	Cuarto trimestre de 2024
Recomendación 3: Preparar, de forma consultiva y coordinada (con la participación de otras direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países), un plan de aplicación de la política actualizada en materia de cambio climático que indique detalladamente los costos y describa la forma en que esa política se introducirá en todo el Programa. Prioridad: alta Plazo de aplicación: primer trimestre de 2025	PROC (PMA equipo de tareas sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Recomendación aceptada	Sobre la base de consultas con los miembros del personal competentes de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, el PROC elaborará un plan de aplicación de la política en materia de cambio climático actualizada en la que se describirán las actividades concretas que deberán emprenderse para apoyar la implantación de la política y se indicarán las necesidades de recursos.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Primer trimestre de 2025

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
3.1: El plan de aplicación de la política debería contener los elementos siguientes: el calendario de las actividades, una definición clara de las funciones y responsabilidades en todo el organismo, una estimación de los recursos humanos necesarios para la introducción la política, un plan de comunicación externa e interna y un sistema de seguimiento de los progresos en la aplicación de la política.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Recomendación aceptada	El PROC velará por que en el plan de aplicación de la política se indique la secuencia de las actividades que han de llevarse a cabo, de conformidad con las funciones y responsabilidades de las partes interesadas pertinentes, y se estimen las necesidades de recursos humanos. El PROC elaborará un plan de comunicación para acompañar la aplicación de la política en materia de cambio climático actualizada y hará uso de los indicadores pertinentes para las funciones de seguimiento y presentación de informes sobre los progresos realizados al respecto, en el contexto de la planificación y examen anuales de las realizaciones.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Primer trimestre de 2025
3.2: El plan también debería contener un plan financiero (con las fuentes de financiación) para los costos asociados a la introducción de la política, incluidos los correspondientes a actividades como la difusión, la comunicación, la capacitación y el apoyo técnico.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales, CAM)	Recomendación aceptada	El PROC calculará los costos de las actividades relacionadas con el plan de aplicación de la política en materia de cambio climático.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Primer trimestre de 2025

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: Adoptar medidas para ampliar el acceso a financiación más diversificada y plurianual en favor de la acción relacionada con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres, en estrecha coordinación con iniciativas similares que se lleven a cabo en el marco de los programas de fomento de la resiliencia.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: primer trimestre de 2024</p>	<p>Departamento de Asociaciones y Promoción (PA) (Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos [PPR], Dirección de Asociaciones Estratégicas [STR], Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos [PPF] PD, PROC, despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>Sobre la base de consultas con otras oficinas y dependencias, el PA procurará diversificar su base de donantes y facilitar el acceso a la financiación plurianual para la reducción y gestión del riesgo de desastres y la acción relacionada con el cambio climático.</p>	<p>PA (PPR, STR, PPF , PD, PROC, despachos regionales)</p>	<p>Primer trimestre de 2024</p>
<p>4.1: Determinar con claridad cuáles son las prioridades de financiación y los flujos de financiación de los donantes y los asociados estratégicos para el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluidas las modalidades de acceso, los centros de interés temáticos y geográficos, los compromisos asumidos con el PMA y las oportunidades, así como los eventos pertinentes. Comunicar los resultados a las dependencias pertinentes de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países con el fin de orientar la movilización de recursos hacia las esferas del</p>	<p>PA (PPR, STR, PPF PROC, PROR, despachos regionales)</p>	<p>Recomendación aceptada</p>	<p>El PMA hará una reseña de los asociados nuevos y actuales que aportan recursos, de las prioridades de financiación, las fuentes de financiación y las posibilidades de establecer asociaciones en las esferas de reducción y gestión del riesgo de desastres y cambio climático.</p> <p>Los resultados de dicha labor se compartirán con las partes interesadas internas para que orienten la movilización de recursos para los programas sobre reducción y gestión del riesgo de desastres y el cambio climático.</p>	<p>PA (PPR, STR, PPF, PD, PROC, despachos regionales)</p>	<p>Primer trimestre de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
cambio climático, en cuanto tema transversal, y la reducción y gestión del riesgo de desastres.			El PA proporcionará orientación sobre los requisitos fiduciarios, según proceda.		
4.2: Ampliar el apoyo técnico a las oficinas en los países y el acceso de estas a financiación inicial en apoyo de la formulación de propuestas relacionadas con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres que se centren en las prioridades de los Gobiernos nacionales en estas esferas.	Comité interdepartamental de selección de inversiones y aprendizaje del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas (CLTF) (PD/responsable del CLTF, PROC, PA, despachos regionales)	Recomendación aceptada	<p>En su calidad de presidenta del Comité de selección de inversiones y de aprendizaje del CLTF, la Directora Ejecutiva Adjunta al cargo del PA seguirá movilizando apoyo para proporcionar financiación inicial a un grupo seleccionado de oficinas en los países en apoyo de iniciativas que se centren en las prioridades nacionales en materia de cambio climático y reducción y gestión del riesgo de desastres.</p> <p>En el marco de la ventanilla especial del CLTF, el PD seguirá prestando apoyo técnico a un grupo seleccionado de oficinas en los países en la elaboración de propuestas para abordar las prioridades nacionales en materia de cambio climático y reducción y gestión del riesgo de desastres.</p>	<p>PA</p> <p>PD/responsable del CLTF</p>	Primer trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			Aprovechando el examen de las prácticas vigentes en el sistema de las Naciones Unidas, el PROC evaluará la eficacia del actual modelo operativo del PMA en cuanto al apoyo prestado para la elaboración de propuestas de financiación de iniciativas climáticas, y presentará al personal directivo superior del PMA propuestas sobre posibles mejoras.	PROC (PA, Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP], PD, despachos regionales)	
Recomendación 5: Mejorar el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje acerca de las actividades relacionadas con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres, incluida su contribución al fomento de la resiliencia y al fortalecimiento del triple nexo. Prioridad: alta Plazo de aplicación: primer trimestre de 2025	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, PROR, despachos regionales)	Recomendación aceptada	De conformidad con la teoría del cambio adoptada para fundamentar la política actualizada en materia de cambio climático (véase la subrecomendación 2.1), el PROC elaborará un marco de resultados y, en colaboración con la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM), ofrecerá orientaciones actualizadas sobre los indicadores climáticos pertinentes que se utilizan en el Marco de resultados institucionales.	PROC (PROR, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2025
5.1: Elaborar un marco de resultados completo para la política actualizada en materia de cambio climático, que vaya acompañado de una teoría del cambio clara, indicadores de los efectos pertinentes y metas bien definidas.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, RAM, EME, PROR, PA, despachos regionales)	Recomendación aceptada	El PROC se encargará de que la teoría del cambio adoptada para la política actualizada en materia de cambio climático vaya acompañada de un marco de resultados que puedan vincularse con metas e indicadores de los efectos.	PROC (equipo de tareas del PMA sobre la crisis climática, RAM, EME, PROR, PA, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
5.2: Establecer indicadores apropiados y viables para la esfera de la reducción y gestión del riesgo de desastres que serán utilizados en los marcos de resultados de las políticas actualizadas en materia de cambio climático, resiliencia y preparación para emergencias y, cuando sea pertinente, por los Gobiernos y otros asociados.	PRO ¹ (PROR, PROC, EME, RAM, PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	<p>El marco de resultados y las orientaciones correspondientes utilizados en la política actualizada en materia de cambio climático pueden servir a las oficinas en los países para proponer y apoyar indicadores que permitan a los Gobiernos y otros asociados hacer un seguimiento.</p> <p>Esta labor podrá realizarse en el marco de los PEP que incluyan actividades de fortalecimiento de las capacidades pertinentes.</p> <p>La elaboración de los marcos de resultados y los indicadores corre a cargo de los responsables de las políticas del PMA sobre la base de las teorías del cambio pertinentes. A este respecto, el PROC y el PROR, aprovechando su experiencia en la utilización del marco de resultados establecido en el contexto de las políticas actualizadas en materia de cambio climático y resiliencia, pueden asesorar sobre los indicadores relacionados con la reducción y gestión del riesgo de desastres.</p>	PRO (PROR, PROC)	Primer trimestre de 2025

¹ La dependencia técnica responsable de las medidas de seguimiento de esta subrecomendación será confirmada una vez que se haya designado a una oficina como centro de coordinación técnica y de políticas para las cuestiones relacionadas con la reducción y gestión del riesgo de desastres (véase la subrecomendación 1.3).

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
5.3: Elaborar e introducir orientaciones sobre cómo utilizar estos indicadores, en estrecha consulta con las oficinas en los países y los despachos regionales y en consonancia con el Marco de resultados institucionales del PMA. Recomendar a las oficinas en los países que preparen presupuestos y asignen recursos suficientes para la generación de datos empíricos sobre las actividades relacionadas con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres, en particular por lo que se refiere a los elementos innovadores.	PROC (PROR, EME, RAM, Oficina de Evaluación [OEV], despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	En colaboración con la RAM, el PROC proporcionará orientaciones actualizadas sobre los indicadores climáticos que se utilizan en el Marco de resultados institucionales del PMA.	PROC (PROR, EME, RAM, OEV, despachos regionales, oficinas en los países)	Segundo trimestre de 2025
5.4: Utilizar una base de datos empíricos mejorada para promover el aprendizaje a nivel interno y mejorar la presentación de informes sobre el Marco de Sendái, el triple nexos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes, así como para apoyar la rendición de cuentas.	PROC (RAM, OEV, PROR, CAM, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	El PROC elaborará un plan de investigación y aprendizaje sobre el clima y organizará sesiones de capacitación y de intercambio de conocimientos sobre el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres.	PROC (RAM, OEV, PROR, CAM, despachos regionales, oficinas en los países)	Cuarto trimestre de 2025

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6: A partir del reciente proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo encargada de las políticas y los programas, priorizar e implementar un conjunto de medidas que garanticen que se disponga de personal, capacidades y competencias suficientes a nivel mundial, regional y de las oficinas en los países y en las distintas esferas funcionales, en consonancia con las necesidades de la política actualizada en materia de cambio climático. Además, asegurarse de que el fortalecimiento de las capacidades relacionadas con la reducción y gestión del riesgo de desastres se integre en las esferas pertinentes.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: segundo trimestre de 2025</p>	PRO (Dirección de Recursos Humanos [HRM], despachos regionales)	Recomendación aceptada	<p>La PRO evaluará las necesidades de dotación de personal y fortalecerá las capacidades y las competencias necesarias para que el PMA pueda aplicar la política actualizada en materia de cambio climático.</p> <p>A nivel de los países, la aplicación de la política se integrará en el diseño y la ejecución de PEP que sean específicos al contexto, y los despachos regionales y la Sede prestarán apoyo al respecto, según proceda.</p>	PRO (HRM, despachos regionales)	Segundo trimestre de 2025

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
6.1: A nivel de la Sede, asegurarse de que el PROC tenga una dotación de personal suficiente. A nivel regional y de las oficinas en los países, abogar por el establecimiento de una fuerza de trabajo suficiente para hacerse cargo de la acción climática.	PRO (CPP, HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Recomendación aceptada	En el contexto del Plan de Gestión anual, la PRO colaborará con el PROC para garantizar una dotación de personal cualificado en la Sede que sea suficiente para apoyar el plan de aplicación de la política actualizada en materia de cambio climático. La PRO abogará además por que se establezca una fuerza de trabajo suficiente a nivel regional y de los países y apoyará las iniciativas mundiales dirigidas a garantizar una dotación de personal adecuada en las oficinas en los países.	PRO (CPP, HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Segundo trimestre de 2025
6.2: Llevar a cabo una evaluación pormenorizada de las carencias de capacidades con el objetivo de conocer los puntos fuertes y las deficiencias en cuanto a las competencias y los conocimientos técnicos relacionados con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres, tomando en consideración la diversidad de las necesidades en los distintos niveles y funciones del Programa.	PROC (HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Recomendación aceptada	El PROC llevará a cabo una evaluación que le permita conocer las carencias en materia de capacidades de las oficinas en los países y los despachos regionales y estimar sus necesidades de apoyo humano, técnico y financiero, con miras a reforzar sus capacidades para realizar actividades relacionadas con el cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres.	PROC (HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
6.3: Sobre la base de los resultados de la evaluación de las carencias en materia de capacidades, actualizar la estrategia de desarrollo de las capacidades en la esfera del cambio climático y los módulos de capacitación disponibles al respecto, y crear nuevos productos de aprendizaje cuando sea necesario. Asegurar que las plataformas de aprendizaje existentes permitan abordar las carencias de competencias relativas al cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres en todas las esferas de programación previstas.	PROC (HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Recomendación aceptada	Aprovechando la evaluación de las carencias en materia de capacidades conforme a la subrecomendación 6.2, el PROC realizará un análisis de las necesidades de aprendizaje mediante una muestra representativa de los despachos regionales y las oficinas en los países, e integrará contenidos de aprendizaje pertinentes en las plataformas de aprendizaje establecidas en el PMA. El PROC elaborará un contenido adicional para el aprendizaje sobre cuestiones del clima y la reducción y gestión del riesgo de desastres, e incluirá su implantación en el plan de aplicación de la política actualizada en materia de cambio climático.	PROC (HRM, PROR, PROS, EME, despachos regionales)	Segundo trimestre de 2025
6.4: Examinar los tipos de contratos del personal y evaluar las necesidades en materia de rotación con miras a fomentar la retención de personal dotado de competencias adecuadas y suficientes en los puestos de especialistas.	PD coordinador de personal (HRM, despachos regionales)	Recomendación aceptada	En el marco del plan de aplicación de la política en materia de personal y planificación estratégica de la fuerza de trabajo, el PMA evaluará las necesidades materia de rotación del personal para promover la continuidad, en particular en los puestos especializados, y examinará los tipos de contratos utilizados.	Coordinador del personal del PD (HRM, despachos regionales)	Tercer trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			El PMA hará una revisión de las políticas para determinar cuáles son las modalidades contractuales a las que se puede optar en general para puestos muy especializados.	HRM	
Recomendación 7: Garantizar que se establezcan las orientaciones y los sistemas necesarios para ayudar a las oficinas en los países a aplicar un enfoque de riesgos múltiples, con múltiples partes interesadas y liderado a nivel local, en las esferas de la acción climática y la reducción y gestión del riesgo de desastres. Prioridad: alta Plazo de aplicación: segundo trimestre de 2024	PROC (PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	En colaboración con los despachos regionales y las entidades pertinentes en la Sede, el PROC establecerá un procedimiento para determinar, una vez al año, los países prioritarios por lo que se refiere al análisis de los riesgos climáticos y las solicitudes gubernamentales de asistencia del PMA en apoyo de las políticas, estrategias y aspiraciones nacionales relacionadas con el clima.	PROC (PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Segundo trimestre de 2024
7.1: Asegurar que se establezcan las orientaciones y los sistemas necesarios para guiar a las oficinas en los países en la identificación de "puntos de entrada institucionales" relacionados con el tema del cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres al más alto nivel gubernamental viable y de una forma que facilite la colaboración horizontal con los ministerios competentes y fomente innovaciones adaptadas al contexto.	PROC (PPR, PPF, STR, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	El PROC proporcionará a las oficinas en los países orientaciones y herramientas para ayudarlas a promover los programas del PMA sobre cambio climático y reducción y gestión del riesgo de desastres ante las entidades gubernamentales competentes.	PROC (PPR, PPF, STR, despachos regionales, oficinas en los países)	Cuarto trimestre de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
7.2: Garantizar que se establezcan las orientaciones y los sistemas necesarios para ayudar a las oficinas en los países a realizar análisis periódicos de los riesgos climáticos que puedan fundamentar la labor normativa y de promoción con los Gobiernos y utilizarse para diseñar inversiones relacionadas con el cambio climático. Estudiar posibles formas de planificar y realizar esos análisis de los riesgos climáticos en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros asociados con el objetivo de proporcionar una base sólida para programas integrados conjuntos o complementarios adaptados a cada contexto, que aborden en profundidad las vulnerabilidades asociadas al clima, a la escala adecuada, y que se lleven a cabo de una forma sostenible.	PROC (RAM, PPR, PPF, STR, despachos regionales)	Recomendación aceptada	En colaboración con la RAM, el PROC proporcionará acceso a las orientaciones, los recursos y las asociaciones utilizados para promover los análisis de los riesgos climáticos en los países y podrá realizar evaluaciones conjuntas con las otras líneas de trabajo pertinentes, entidades de las Naciones Unidas o asociados en los países.	PROC (RAM,PPR, PPF, STR, despachos regionales)	Segundo trimestre de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 8: Centrar la atención en la complementariedad y la eficacia de las asociaciones estratégicas y operacionales relativas al cambio climático y la reducción y gestión del riesgo de desastres establecidas con entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, donantes gubernamentales, entidades del sector privado, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>Prioridad: alta</p> <p>Plazo de aplicación: cuarto trimestre de 2025</p>	PROC (PROR, PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	Aprovechando el análisis de referencia de los actuales asociados, el PROC continuará fortaleciendo y ampliando las asociaciones del PMA, en particular con plataformas temáticas y entidades de ámbito mundial, regional y nacional para incrementar su eficacia e impacto en la acción climática.	PROC (PROR, PA, despachos regionales, oficinas en los países)	Cuarto trimestre de 2025

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL PMA SOBRE REDUCCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO					
Recomendaciones y subrecomendaciones (incluida la prioridad de cada una: alta/media)	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección (recomendación aceptada, parcialmente aceptada, no aceptada)	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y direcciones de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
8.1: Invertir, a todos los niveles, en la creación de asociaciones a las que el PMA aporte un claro valor añadido, que estén centradas en la movilización de recursos, las competencias técnicas especializadas, la ejecución, la promoción, la estrategia, la investigación y el aprendizaje pertinentes para la reducción y gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, y en las que los asociados sean entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, donantes gubernamentales, entidades del sector privado, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.	PROC (PROR, PPR, STR, PPF, CAM, despachos regionales, oficinas en los países)	Recomendación aceptada	El PROC seguirá invirtiendo en asociaciones que favorezcan la ejecución de la política del PMA en materia de cambio climático y aporten valor añadido a los programas regionales y nacionales (en particular, aquellos sobre movilización de recursos, conocimientos técnicos, promoción, elaboración de estrategias, investigación y aprendizaje).	PROC (PROR, PA [incluidas la PPR, la STR, la PPF y la CAM], despachos regionales, oficinas en los países).	Cuarto trimestre de 2025
8.2: Apoyar y promover plataformas mundiales y regionales e iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular que mejoren la coordinación, promuevan el aprendizaje y faciliten las actividades de promoción en materia de cambio climático y reducción y gestión del riesgo de desastres en el marco de todas las actividades realizadas para salvar vidas y cambiar la vida de las personas.	PROC (PROR, CAM, Dependencia de Cooperación Sur-Sur y Triangular [PROTS], despachos regionales)	Recomendación aceptada	El PROC evaluará la situación de la colaboración con las plataformas de ámbito mundial y regional para la cooperación Sur-Sur y triangular, y reforzará sus asociaciones con las plataformas dedicadas a la acción climática.	PROC (PROR, PROTS, despachos regionales)	Cuarto trimestre de 2025

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CAM	Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial
CLTF	Fondo de Transformación para Cambiar Vidas
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
EME	Dirección de Operaciones de Emergencia
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OEV	Oficina de Evaluación
PA	Departamento de Asociaciones y Promoción
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
PPF	Dirección de Asociaciones Privadas y Movilización de Fondos
PPR	Dirección de Asociaciones Públicas y Movilización de Recursos
PRO	Dirección de Programas y Acción Humanitaria y Desarrollo
PROC	Servicio de Programas relacionados con el Clima y la Reducción del Riesgo de Desastres
PROR	Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios
PROS	Dependencia de Protección Social
PROTS	Dependencia de Cooperación Sur-Sur y Triangular
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
STR	Dirección de Asociaciones Estratégicas